

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF: MEDIDA DE PROTECCIÓN FAMILIAR (CONSULTA)
2013-01209

Previo a proferir la respectiva sentencia, procédase por secretaría a realizar el respectivo **ABONO**.

CÚMPLASE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +601 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

MGC

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5822a4fec356a229094e477d80c6fe588902212bb6a7db25a3c401461dabf77**

Documento generado en 22/03/2022 10:35:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>